Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

todo lo referido y lo a ello dependiente le doy comi
forma y de parte de su Mag.d Requiero a los Sres. Justicias de
Ciudad no embarazen el uso y exercicio de este dere.o antes
con el fauor y ayuda que les pidieren y en caso de lo contrario
mis. Cnjueces de luego les doy por condenados haziendo lo contrario
aplicados para gastos de los Ex.tos del Real Consejo de Hazienda
Cn Sala de millones y Ayto. Cn Nacim.to de nuestra Sra. en veinte y cinco dias
del mes de febrero de mill y seis.tos y setenta y tres
nando de Alarcon = Por su mdo. Juan Zapata

Cn Nacim.to de nuestra Sra. en seis dias del mes de marzo de mill y seis.tos y
setenta y tres años. Yo Don Antonio Barreto Juez de Nacim.to en
negocio de lo que esta de suso y a la Nacim.to de Cortabos alos Sres. Ministros de
millones y Ayto. nombrado por el D.n Fernando de Alarcon corre
gidor y Justicia mayor de ella y Juez conservador de dhos millones
Hauiendo visto la comission y despacho de la Sala antecedente y facul
tad que por ella se le da para nombrar Cno. alguazil de la Audien
negocio y usando de ella dijo que nombraua y nombro por Cno. de la Au
diencia a Miguel Sanchez Cno. para que exerza el dho. cobran
lo antes y delios q. que sobre ello se ofrezcan antes que mande pa
ante otro alguno y por ello se le aya de dar el salario y derechos que ganare
se le nombran y señalan = y asimismo nombra por alguazil de la dha audien
a Joseph Bautista y lo es tal dha Nacim.to para que exerza el dho cobranza y todo
dho Cno. y el dho Joseph Bautta. alguazil a su tiempo y dho nombram.to
y usamos puesto de cumplir con la obligacion y lo firmo y el dho
Cnjuez de Sala de lo qual doy fee = D. Antto. Barreto = Juan Jose Bautta.
Antonio Juan Mtz. Negros
Yo Juan Mtz. Negros Cno. del Rey nro. Sr. Juez de entre en Nacim.to
certifico doi fee que soy dado la dha Sr. D. Antto. Barreto